



Lebrija, 23 de junio de 2023.

Señores:

AGENCIA WELLCO LIMITADA
R.L JORGE ENRIQUE SOTO REY
Carrera 14 No. 41-55
Bucaramanga

Ref. Invitación a presentar propuesta para celebrar contrato cuyo objeto es **COMPRVENTA DE DOTACION TIPO CALZADO PARA LA LABOR DE LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LEBRIJA ESP.**

La empresa de servicios públicos de Lebrija, a través de la Subgerente administrativa y comercial, se permite invitarlo a presentar propuesta para ejecutar el objeto contractual señalado, de acuerdo a los parámetros que a continuación se detallan:

1. ALCANCE DEL OBJETO Y/O DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES:

En el desarrollo del objeto que se pretende ejecutar, el contratista deberá realizar las siguientes actividades:

1. Iniciar y ejecutar el objeto del contrato de acuerdo con los plazos, descripciones y especificaciones descritas en el mismo, y en los documentos adjuntos que hacen parte integral del Contrato.
2. Hacer entrega de los elementos señalados en la oficina de almacén de la empresa.
3. Mantener reserva sobre la información que legalmente amerite ese trato, que le sea suministrada para el desarrollo o con objeto del contrato.
4. Radicar las facturas de cobro por los bienes entregados y reajustes dentro de los plazos contrato.
5. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato, en los términos del mismo.
6. Brindar garantía en la calidad de los bienes entregados.
7. Hacer la entrega de los elementos de vestir, previa toma de medidas a los empleados, con tal de que sean suministrados en las tallas correspondientes.
8. A entregar los productos objeto del contrato, con las características, materiales, formas y requerimientos ofrecidos en la propuesta garantizando la calidad de los mismos, previa toma de medidas a los funcionarios.
9. Presentar la facturación correspondiente por el valor de los bienes suministrados por la entidad. El valor no puede ser otro que el ofertado por el contratista en la propuesta económica.
10. Realizar el transporte de los bienes objeto del presente contrato, lo cual se hará por cuenta y riesgo del CONTRATISTA, entregándolos en las oficinas de la EPS.
11. Las demás que por naturaleza del servicio se deriven y las que se encuentran descritas en la propuesta presentada por el contratista.



- BIENES QUE REQUIERE LA EMPRESA.

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD REQUERIDA
1	BOTA WORKMAN SAFETY RESI T 38-44	UNIDAD	28
2	BOTA JUMBO 725 TALLA 38-44	UNIDAD	42
3	BOTA 625 JYG TALLA 39-40	UNIDAD	4

2. LOCALIZACION Y/O LUGAR DE EJECUCION DEL OBJETO CONTRACTUAL

Las obligaciones contractuales, deberán ser ejecutadas en la sede del contratista y entregadas en la empresa de servicios públicos de Lebrija.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

En desarrollo de la contratación a realizar, se debe tener en cuenta lo establecido para el efecto en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993, y cumplir con las siguientes obligaciones003A

- 1) Presentar informes que contengan una relación de las actividades realizadas.
- 2) Prestar toda la colaboración necesaria para el desarrollo del objeto del contrato.
- 3) Cumplir cabalmente con las demás obligaciones y trámite que surgen de las distintas cláusulas de este contrato.
- 4) Aceptar la supervisión por parte de la empresa de servicios públicos de Lebrija.
- 5) Coordinar con el supervisor del contrato el desarrollo del mismo.
- 6) Constituir las garantías requeridas.
- 7) El contratista deberá acreditar el cumplimiento al Sistema de seguridad social integral,
- 8) Cancelar los gravámenes del orden departamental y municipal a que hubiese lugar.
- 9) Ejecutar el objeto del contrato con la diligencia y dedicación requerida, con la calidad y en el tiempo de ejecución establecido, utilizando las herramientas y el talento humano necesario para tal fin.
- 10) Las demás que por naturaleza del servicio se deriven y las que se encuentran descritas en la propuesta presentada por el contratista.

4. REQUISITOS DEL CONTRATISTA Y/O CALIDADES

Para la suscripción del contrato que se pretende realizar, el Contratista debe contar con los siguientes requisitos:

- Propuesta, indicando descripción de los ítems con su valor, forma de pago y tiempo estipulado para la ejecución del contrato.
- Certificado de existencia y representación cámara de comercio.
- Hoja de vida del proponente.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- Libreta militar (aplica para hombres menores de 50 años)
- Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General.



- Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República vigente.
- Copia del RUT.
- Certificación cumplimiento al sistema de seguridad social integral
- Acreditar experiencia en objetos relacionados.

5. TIEMPO DE EJECUCION

El tiempo que se tiene programado para que se ejecute el objeto a contratar es de **UN (1) MES**, una vez suscrita el acta de inicio de las actividades.

6. PRESUPUESTO OFICIAL: SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS NUEVE PESOS M/CTE. (\$7.872.709).

7. FORMA DE PAGO: El pago se efectuará de la siguientes forma: contra entrega, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la presentación de la factura, previa certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato; de los citados pagos se descontarán los valores correspondientes a retenciones, impuestos, etc., de conformidad con lo ordenado por la ley y cuando a ello hubiere lugar al igual que el pago de aportes de seguridad social y aportes parafiscales de conformidad con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

8. GARANTIAS:

De conformidad con lo estipulado en el artículo Vigésimo Tercero del Manual de Contratación de la Empresa, la garantía única es exigible para todo tipo de contrato de menor y mayor cuantía. En el presente caso, no se hace necesaria su expedición teniendo en cuenta que el presente contrato es de mínima cuantía, cuyo valor NO excede los 150 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

9. ENTREGA DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá ser presentada en las instalaciones de la empresa de servicios públicos de Lebrija.

10. REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA OFERTA

De acuerdo con los términos establecidos en esta invitación y atendiendo los precios del mercado básicos para la verificación económica de la oferta, se revisará la propuesta y se determinará si es favorable para la entidad. En caso tal de no serlo, se realizará nuevamente la invitación a otra persona.

Atentamente,


YAMILE FLOREZ VILLANOVA
Subgerente Administrativa y Comercial